

ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN MALTRATADO BAJO CUSTODIA

Desde el 30 de octubre está recluido arbitrariamente en Tayikistán un miembro del Partido del Renacimiento Islámico. Su familia, que sigue sin poder acceder a él, afirma que ha sido torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia, que tiene un acceso restringido a los abogados de la familia y que la atención médica que recibe es inadecuada.

Umed Tojiev, trabajador agrícola de 34 años y miembro del opositor Partido del Renacimiento Islámico, fue detenido el 30 de octubre en un mercado de la región de Sughd. Los medios de comunicación informaron de que Umed Tojiev había desobedecido a la policía, por lo cual el Tribunal Municipal de Isfara emitió una orden de detención preventiva de 10 días a modo de sanción administrativa. Sin embargo, según se ha tenido noticia, lo estaban obligando a confesar que era un "terrorista". Entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre, varios agentes, entre ellos el subdirector del Departamento de Asuntos Internos de Isfara, le cubrieron la cabeza con una bolsa de plástico, le impidieron dormir, le negaron comida y agua, y le aplicaron descargas eléctricas a través de telas húmedas para evitar dejar marcas de malos tratos. A consecuencia de ello, Umed Tojiev se tiró desde la ventana del tercer piso de la comisaría de policía. Dijo: "Soy religioso y entiendo que el suicidio es un pecado, pero no tenía elección: necesitaba atraer la atención pública porque percibía que nadie iba a ayudarme. [...] Quería protestar contra las acciones ilegales de la policía".

Umed Tojiev estuvo hospitalizado por fracturas en las piernas durante cuatro días y el 5 de noviembre pasó a detención preventiva en régimen de aislamiento. Aunque ha estado bajo la supervisión del responsable médico del centro de detención, su familia cree que la atención médica que ha recibido es inadecuada. El 2 y 5 de noviembre, la familia de Umed Tojiev contrató a dos abogados para que llevaran su caso. Sin embargo, se les ha negado repetidamente el acceso a su cliente, al tiempo que, conforme la información recibida, la policía invitó a su propio abogado defensor a representar a Umed Tojiev durante todas las actividades de investigación. Umed Tojiev no pudo ver a un abogado de su elección por primera vez hasta el 13 de noviembre. Según contó uno de los abogados, Umed Tojiev era trasladado a la sala porque no podía andar, temblaba y lloraba y decía que lo habían obligado a inculparse mediante coacción.

Escriban inmediatamente en tayiko, ruso, inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades a que garanticen que Umed Tojiev tiene acceso confidencial y sin restricciones a los abogados designados por su familia, de conformidad con las leyes nacionales de Tayikistán y las obligaciones internacionales del país;
- Pidiéndoles que se aseguren de que Umed Tojiev tiene acceso inmediato a atención médica adecuada y que se proporcionan a sus abogados todos los expedientes médicos elaborados durante su reclusión y hospitalización;
- Exhortándolas a que emprendan sin demora una investigación imparcial e independiente de las denuncias de tortura y otros malos tratos sufridos por Umed Tojiev y a que garanticen que los responsables comparecen ante la justicia.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE ENERO DE 2014 A:

Presidente

President

Emomali Rahmon

80 Rudaki Street

Dushanbe 734023

Tayikistán

Fax: +992 372 21 68 00

Correo-e: mail@president.tj

Tratamiento: Dear President/Señor Presidente

Fiscal general

Prosecutor General

Sherkhon Salimzoda

126, A. Sino Avenue

Dushanbe 734043

Tayikistán

(Cuando envíen cartas por fax o correo

electrónico, añadan la petición

"Rogamos remitan esta carta al Fiscal General")

Fax: +992 372 21 02 59

Correo-e: info@mfa.tj

Envíen también copias a la representación diplomática de Tayikistán acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Núm. de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN MALTRATADO BAJO CUSTODIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A Amnistía Internacional le preocupa que en Tayikistán se violen con frecuencia los derechos humanos al perseguir a grupos percibidos como una amenaza a la seguridad nacional, y que personas inocentes se vean atrapadas en operaciones de represión. La investigación de la organización pone de manifiesto que los movimientos religiosos y los grupos o partidos islamistas son un blanco principal de tales operaciones, y que las personas acusadas de ser extremistas islamistas corren especial peligro de sufrir tortura y otros malos tratos en el país.

Amnistía Internacional siente preocupación por las continuas denuncias de tortura y otros malos tratos habituales a personas detenidas por cargos relacionados con la seguridad nacional y el extremismo religioso, que tienen lugar en centros de detención administrados por departamentos especializados del Ministerio del Interior, entre los que está el Sexto Departamento (encargado de combatir la delincuencia organizada), o en otros centros gestionados por el Comité de Estado para la Seguridad Nacional (SCNS). El SCNS es responsable de las operaciones antiterroristas, la seguridad interna, la investigación de fraudes y la vigilancia de grupos, organizaciones o partidos prohibidos o no registrados.

En 2002 se transfirieron la mayoría de las prisiones y los centros de detención preventiva del Ministerio del Interior al Ministerio de Justicia, pero no ha ocurrido lo mismo con los centros de detención administrados por el SCNS. Algunos abogados afirman que es sumamente difícil obtener acceso a sus clientes en centros de detención del SCNS. La legislación establece las normas por las que se rigen los procedimientos de detención, que a su vez regulan la labor de todos los agentes encargados de hacer cumplir la ley en Tayikistán, incluidos los que trabajan para el SCNS. Sin embargo, ha trascendido que en ciertos casos concretos más delicados, altos cargos del Ministerio del Interior o del SCNS emiten extraoficialmente instrucciones, que no se hacen públicas, de pasar por alto los procedimientos de detención. En esos casos parece ser más difícil que los detenidos accedan a un abogado o al mundo exterior, lo que los priva aún más de salvaguardias esenciales contra la tortura y otros malos tratos.

Según se tiene noticia, los agentes encargados de hacer cumplir la ley pertenecientes al Sexto Departamento del Ministerio del Interior infligen con frecuencia tortura y otros malos tratos. "El Sexto Departamento es el peor. De allí se sale muerto o tullido", declaró un activista el 7 de abril de 2011.

Nombre: Umed Tojiev

Sexo: hombre

AU: 315/13 Índice: EUR 60/009/2013 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

